

OCDE, ingreso e implicaciones para Colombia.

Diana Cristina Velásquez Mejía

Universidad Pontificia Bolivariana

Nota del Autor

Estudiante de Derecho.

Artículo elaborado como trabajo de grado en el marco de la práctica corporativa Dirección de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y asesorado por el docente Néstor R. Londoño S.

Información adicional sobre este artículo: dianavelasquezmejia@gmail.com

Resumen

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, es un organismo internacional e intergubernamental que actualmente reúne a 34 países miembros, cuya misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de la población mundial y que fue creada en 1960 como sucesión de la Organización Europea de Cooperación Económica. Colombia manifestó su interés de ser parte de la OCDE en el año 2011, pero solo hasta el 2013 inició el proceso formal de adhesión, proceso que aún no culmina pues el país debe cumplir gran cantidad de requisitos en distintas áreas para lograr ser parte de ella. Son varias las implicaciones que podría traer para el país ser parte de la OCDE, para unos de carácter positivo y para otros de carácter negativo.

Palabras clave

OCDE, Adhesión de Colombia, Colombia, Comercio Internacional, Relaciones Internacionales, Políticas Públicas, Estándares.

Introducción

El proceso de ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es una tarea difícil que requiere de un trabajo arduo por parte del gobierno y cuyo desenlace repercutirá directamente en la vida de los ciudadanos colombianos, pues se pueden generar grandes cambios en las políticas sociales y económicas del país de ingresar a esta organización.

En la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde realicé mi práctica, está ubicado el punto Nacional de Contacto de Colombia para la OCDE, que tiene a su cargo la promoción e implementación de las Líneas Directrices de la Organización, que son una serie de recomendaciones para empresas multinacionales.

Este artículo permitirá al lector comprender de forma clara y sencilla la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, como ha sido el ingreso de Colombia a ella y las posiciones encontradas en torno a esto, para que así se forme una idea crítica y analítica de esta Organización y de la conveniencia o no de que Colombia sea parte de la misma.

La importancia del tema estudiado es que brindará una noción precisa de una organización poco conocida por los ciudadanos colombianos pero que tendrá grandes repercusiones en la vida social y económica del país de ser miembro de la misma.

Aspectos generales sobre la OCDE

¿Qué es la OCDE?

La OCDE tiene como antecedente a la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), creada en 1948 con el fin de administrar los fondos del Plan Marshall para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial. En 1960, una vez cumplido el objetivo del Plan Marshall se acordó invitar a Estados Unidos y Canadá a formar una nueva organización que coordinara las políticas de los países occidentales. Es así como en 1960, veinte países firmaron la convención que creó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), convención que entró en vigor el 30 de septiembre de 1961 dando así origen oficial a esta Organización. La OCDE es un organismo internacional e intergubernamental que actualmente reúne a 34 países miembros y cuya misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de la población mundial. Su sede es en París, Francia.

Al momento, los 34 países miembros son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Turquía. En sus orígenes la Organización estaba conformada por países europeos, Canadá y Estados Unidos, posteriormente abrió sus puertas a Japón. Más adelante a Corea del Sur, México y a varios de los países ex comunistas y en los últimos años a Israel, Chile, Estonia y Eslovenia. Estos países comparten dos ideas centrales: “I. la prosperidad

económica es esencial para la preservación de las libertades individuales y el mejoramiento del bienestar general; II. La cooperación entre pares es una herramienta fundamental para alcanzarla” (Hissenhoven N. P., 2013).

En la actualidad está en proceso de adhesión Colombia, Rusia y Letonia y este año comenzaron las conversaciones con Costa Rica y Lituania. Pero además, la OCDE sostiene relaciones de colaboración con algunos países como Brasil, China, India, Indonesia, Sudáfrica y colabora con otros 60.

Nicolas Palau Van Hissenhoven, en 2013 afirmó que el ingreso de un país a la OCDE indica que este cumple con dos requisitos primordiales: I. Comparte las ideas centrales de la Organización y, II. Es un país con prácticas tan efectivas y transparentes como para ser tenido como par de los otros países miembros.

¿Cómo funciona la OCDE?

- Estructuralmente la OCDE tiene tres grandes órganos:

I. El Consejo

El Consejo está compuesto por un representante de cada Estado miembro más un representante de la Comisión Europea y es el órgano del que emanan todas las decisiones de la Organización. Se reúne regularmente a nivel de los representantes permanentes (embajadores), estas reuniones son encabezadas por el Secretario General de la OCDE; También se reúne una vez al año a nivel ministerial para discutir asuntos claves y fijar las prioridades de trabajo de la Organización, estas reuniones son precedidas por un presidente que se nombra anualmente.

El artículo VI de la Convención de la OCDE establece lo siguiente respecto al funcionamiento del Consejo:

“1. Las decisiones se toman y las recomendaciones se hacen por acuerdo mutuo de todos los miembros, salvo que la Organización decida por unanimidad otra cosa para casos especiales.

2. Cada miembro dispone de un voto. Si un miembro se abstiene de votar una decisión o una recomendación, tal abstención no será obstáculo para la validez de dicha decisión o recomendación, que será aplicable a los demás miembros, pero no al miembro que se abstiene.

3. Ninguna decisión será obligatoria para miembro alguno hasta que no haya sido incorporada a su ordenamiento jurídico conforme a las disposiciones de su procedimiento constitucional. Los otros miembros podrán acordar que tal decisión se aplique provisionalmente a ellos.

El consejo se reúne regularmente a nivel de representantes permanentes de la OCDE y las decisiones son tomadas en consenso. Estas reuniones son encabezadas por el secretario general de OCDE. EL consejo se reúne también a nivel de ministros (o ministerial) una vez al año para discutir situaciones clave (problemas) y fijar prioridades con respecto a el trabajo de la OCDE. EL trabajo fijado por el concejo es ejecutado por el secretario (secretariado) de la OCDE” (OCDE, 1960).

II. La Secretaria

La Secretaria está precedida por un Secretario General que es elegido por el Consejo por un periodo de 5 años. El Secretario General es apoyado por uno o varios Secretarios Generales suplentes que son también elegidos por el Consejo a propuesta del Secretario. La secretaria tiene como principal función analizar, proponer y es quien ejecuta el trabajo dado por el Consejo.

El Mexicano Ángel Gurría es quien actualmente lidera el secretariado de la OCDE y fue reelecto por otros 5 años en el año 2011. Es quien encabeza el Consejo y sirve de puente entre las delegaciones de los gobiernos y el Secretariado.

La sede de la Secretaria General está en Paris y cuenta con 2.500 empleados que apoyan las actividades de los comités. El staff está conformado por economistas, abogados, científicos y otros profesionales que apoyan a los países miembros a concretar las prioridades decididas por estos a través del Consejo. Casi todo el staff trabaja desde Paris, sin embargo, parte de él está situado en otros países.

III. Los Comités y grupos de trabajo

Los Comités están conformados por una delegación de cada uno de los 34 países miembro, que viaja a Paris una o dos veces al año a tener varios días de reuniones para discutir una agenda de temas y estándares, a ellos también asisten los países observadores. Existen 23 Comités especializados en un área diferente como inversión, medio ambiente, competencia, salud, asuntos fiscales, gobernanza publica, entre otros y cada comité es apoyado por un equipo técnico o “Secretariado del Comité” que está

constituido por la planta de expertos de la OCDE. La idea es que los propios funcionarios nacionales propongan ideas, ofrezcan recomendaciones y evalúen su cumplimiento a través del mecanismo de evaluación entre pares¹. Cerca de 40.000 altos funcionarios de las administraciones nacionales se reúnen cada año en los comités de la OCDE.

Los 23 Comités son los siguientes: de Agricultura, Competencia, Estadística, Protección al Consumidor, Política Científica y Tecnológica, Mercados Financieros, Salud, Anticohecho, Política Regulatoria, Desarrollo Territorial, Educación, Información y Comunicaciones, Inversión, Asuntos Fiscales, Seguridad Social y Pensiones, Pesca, Desarrollo Económico, Política Ambiental, Químicos, Gobierno Corporativo, Comercio, Empleo y Temas Sociales y Gobernanza Publica.

IV. Cuerpos Semi Autonomos

Existe una serie de instituciones vinculadas a la OCDE como la Agencia Internacional de Energía, la Agencia de Energía Nuclear, el Centro de Desarrollo, el Centro para la Investigación e Innovación Educativa, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte y el Club de Sahel y África del Oeste.

En página web de la OCDE se representa la articulación de los anteriores Órganos de la siguiente forma.

¹ : La evaluación y presión entre pares es el principal instrumento que usa la OCDE para que se implementen las recomendaciones dadas por la Organización a sus miembros. Para eso, los gobiernos monitorean la actuación del otro gobierno a través de:

a. Recomendaciones formales y diálogo informal.
b. Publicación de los resultados de los análisis, comparaciones y listado (ranking) de los miembros con mejores prácticas.

Who drives the OECD's work?



Grafico 1: ¿Quién dirige a la OCDE? (Organisation for Economic Co-operation and Development, s.f.)

- La OCDE rige su trabajo por los valores de objetividad, apertura, audacia, ética y vanguardismo:
 - I. **Objetividad:** sus análisis y recomendaciones son independientes y basados en la evidencia.
 - II. **Apertura:** Alientan el debate y comparten el entendimiento de los asuntos críticos mundiales.
 - III. **Audacia:** Desafían el saber convencional iniciando con nosotros mismos.
 - IV. **Vanguardismo:** Identifican y tratan desafíos a largo plazo.
 - V. **Ética:** su credibilidad está forjada en la confianza, integridad y transparencia.
- Los objetivos de la OCDE son promover entre sus estados parte políticas referentes al I. crecimiento económico y la promoción del empleo; II. mejorar el nivel de vida,

manteniendo estabilidad financiera; III. Además, ayudar con la expansión económica de otros países, especialmente los que están en vías de desarrollo; y IV Contribuir al crecimiento del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales.

El proceso de adhesión de Colombia a la OCDE

En enero de 2011 empezó el acercamiento de Colombia a la Organización, cuando el Presidente Juan Manuel Santos en una visita a Francia anunció su interés por hacer parte de ella. Los 34 Ministros representantes de los 34 países miembros acordaron por consenso invitar a Colombia a empezar el proceso de adhesión, el país fue invitado el 30 de mayo de 2013². Pero fue hasta el 25 de octubre de 2013 cuando el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría dio inicio formal al proceso de adhesión de Colombia con un discurso frente a miembros del Gobierno, funcionarios, empresarios, académicos y representantes de la sociedad civil.

El 19 de septiembre los miembros de la Organización acordaron para Colombia la Hoja de Ruta o Roadmap que consiste en un documento que fija las condiciones que deben ser acatados por el país para poder ser miembro de la Organización. Para implementar esa Hoja de Ruta se ha realizado un arduo trabajo en donde la OCDE evalúa la calidad de las políticas públicas, hace un examen de aspectos políticos y se discute sobre la adhesión del país a diferentes instrumentos de la Organización. Para liderar este trabajo se designó en a la Alta Consejera Presidencial para la Gestión Pública y Privada (Actualmente Catalina Crane) y al Embajador de Colombia en Francia (Federico Rengifo Veléz) y posteriormente ellos crearon un grupo conformado por los Ministros de Hacienda, Comercio, Justicia, Trabajo, TIC y Agricultura.

² Vale la pena aclarar, que un país no aplica para ser miembro. El país manifiesta su intención de pertenecer a la OCDE pero es el Consejo quien decide si lo invita a ser miembro de ella.

Podría decirse, como lo representó Nicolas Palau Van Hissenhoven, en un gráfico en 2013, que el país está en los últimos pasos para lograr firmar el Acuerdo, pese a eso, y según mi criterio, estos últimos pasos son los más complejos pues Colombia tiene que hacer grandes modificaciones a sus leyes y políticas internas, además de hacer una inversión gigantesca para lograr cumplir los estándares exigidos por la Organización y poder ser considerado un “par” respecto a los países que ya son miembros. Sin embargo, hay que resaltar que entrar a la OCDE no es nada fácil, por ejemplo, Rusia está en el mismo proceso formal de Colombia hace 9 años y no ha sido admitida. Además, lograr obtener una invitación formal es bastante difícil, por ejemplo, Letonia expreso su interés de pertenecer en 1996 y solo fue invitada formalmente en 2014, así las cosas podría decirse que Colombia ha sido invitada en un tiempo record, pues manifestó su interés en 2011 y fue invitada formalmente en 2013.

El siguiente grafico fue realizado por Nicolas Palau Van Hissenhoven y representa de forma concisa las etapas por las que ha pasado Colombia para ser miembro de la OCDE y lo que queda faltando. (La seña roja indica la etapa en la que nos encontramos)

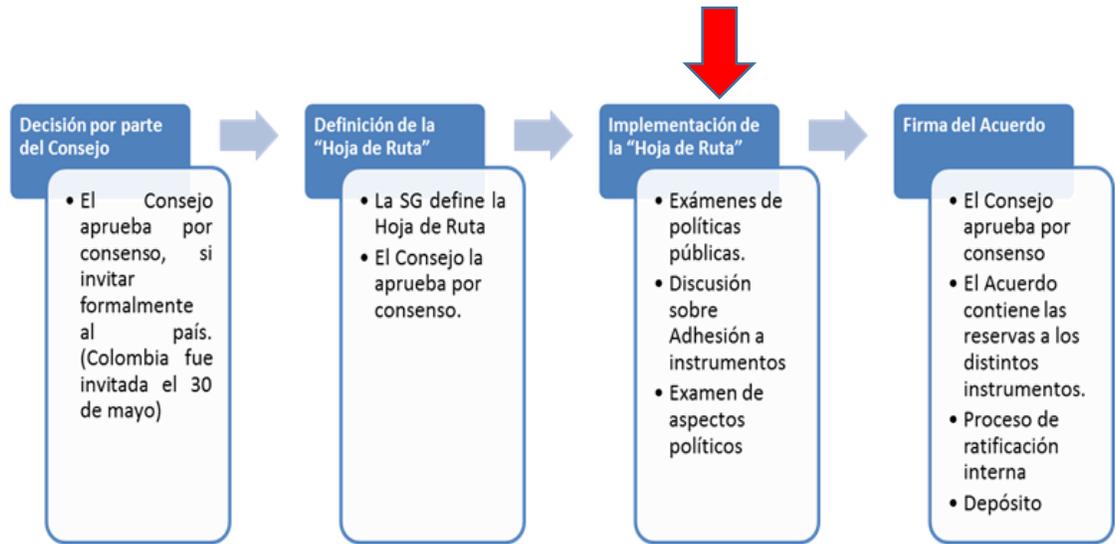


Grafico 2: Flujo de decisiones (Hissenhoven, 2013)

Debe aclararse que Colombia fue invitada a ser parte de la Organización y a iniciar diálogos de adhesión, pero esto no la convierte en miembro de la misma, pues para serlo debe tener el visto bueno de cada uno de estos 23 Comités. El proceso de aceptación en cada uno es diferente pero en todos la evaluación se basa en dos puntos principales: I. cumplimiento o voluntad de cumplimiento del país frente a los estándares y II. Cumplimiento de los principios rectores de la OCDE.

Hasta el momento Colombia tiene el visto bueno de 8 Comités: Agricultura, Competencia, Estadística, Protección al Consumidor, Política Científica y Tecnológica, Mercados Financieros, Salud y se espera que este año obtenga el visto bueno de el de Anticohecho, Política Regulatoria, Desarrollo Territorial y Educación y se espera que para el

2016 se obtenga el visto bueno del resto, pues el ingreso a la Organización está planteado como máximo para 2017.

Los principales retos para el ingreso del país son en los temas de Política Ambiental, Químicos, Comercio, Empleo y Temas sociales, y Gobernanza Pública pues en el año 2015, Juanita Burgos de Bedout, Asesora del Despacho de la Ministra Consejera para el Gobierno y el Sector privado explicó que en esas áreas se tiene que acelerar reformas. En el tema de Política ambiental falta institucionalidad y un marco regulatorio adecuado; En Comercio es problemática la política de tributación a los alcoholes importados y la política de chatarrización, pues para la OCDE estas son prácticas discriminatorias contra el comercio internacional; En empleo les preocupa la violación de los derechos sindicales y los crímenes contra dirigentes sindicalistas y su impunidad; y respecto a Gobernanza Pública preocupa el funcionamiento del sistema judicial y los altos niveles de impunidad.

¿Qué implicaciones trae para Colombia ser miembro pleno de la OCDE?

Son varias las implicaciones que traería para Colombia ser parte de la OCDE y podemos explicarlas así:

I. Es un “sello de calidad” que permitirá atraer inversión extranjera lo que generaría más empleo y competitividad. Ser parte de la OCDE generaría confianza internacional para invertir en nuestro país, pues para ser miembro se debe cumplir unos estándares muy altos que van a permitir mejor calidad de las políticas públicas y generar mayor estabilidad en las mismas independientemente del gobierno del momento. Además, para ser parte se deben asumir unos compromisos que se encuadran dentro de un modelo de economía de mercado favorable a los negocios, por ejemplo, la OCDE defiende el hecho de no aplicar controles de capitales³, lo que evidentemente atraería a empresas extranjeras.

II. Se adoptaran mejores prácticas ya que se tendrá la mejor asesoría en materia de políticas públicas. Al pertenecer a la OCDE, el país recibiría asesorías constantes e informes donde se expondrá que se debe hacer, que se debe mejorar y como se deben hacer las políticas pública. Estas recomendaciones se basaran en estudios y evaluaciones que realizaría la Organización a través de expertos de primer nivel en diferentes áreas. En este punto vale anotar, que cada país puede elegir los temas en los que quiere hacer énfasis y que la OCDE es el mayor productor mundial de publicaciones en economía y asuntos sociales con más de 500 títulos por año.

³ Es un mecanismo que suelen usar muchos países para defender su moneda, ciertos economistas creen que esto limita la capacidad de acción del gobierno para enfrentar problemas de reevaluación. Colombia ya se adhirió a él.

Respecto a lo anterior, podemos tomar como ejemplo a México que introdujo múltiples reformas en el plan de modernización de Peña Nieto fundamentadas en las recomendaciones e informes hechos por la OCDE y que básicamente pretenden un mayor control sobre la rama ejecutiva que permita garantizar mayor transparencia y rendición de cuentas sobre el gasto público.

“Chile por su parte modificó la forma de administrar el gasto público e impulsó reformas trascendentales dentro del sistema presupuestal como la incorporación de indicadores de desempeño en los programas presupuestales, la evaluación sistemática de los programas de gasto, la introducción de incentivos salariales ligados al desempeño de los funcionarios públicos y agencias, la eliminación del secreto bancario, la exigencia de una mayor divulgación de información empresarial a los mercados financieros, el procesamiento de compañías sospechosas de actos de corrupción, la formulación de una nueva política sobre seguridad química para alcanzar mayor protección ambiental, e incluso la limitación de la injerencia pública en la junta directiva de la empresa estatal extractora de cobre CODELCO” (Observatorio de la Cooperación Internacional, 2011).

Además, la Organización es un centro técnico que genera estadísticas e indicadores que son de vital importancia a la hora de formular políticas públicas y con los que Colombia no cuenta.

“Por ejemplo, mide los índices TIVA -de valor agregado en el comercio exterior- (esenciales para apalancar la política industrial y comercial del país), o los índices de acceso a la financiación de las Pymes (indispensables para cerrar mejor los cuellos de botella que afectan el crecimiento empresarial), o los Índices Better Life (útiles para cualificar el progreso multidimensional asociado al crecimiento económico)” (Hissenhoven N. P., 2013).

Por último, es importante anotar que la OCDE basa sus recomendaciones en sus estudios y no en intereses políticos, por lo tanto, es un tercero imparcial a la hora de generar recomendaciones. Lo antedicho es importante en un país como el nuestro donde hay que hacer grandes reformas en temas como la salud, la educación, la agricultura y donde no existe un consenso político para realizarlas.

III. Aprendizaje constante. La OCDE se presta como foro de debate y en la medida en que Colombia entre a formar parte de las diferentes comisiones podrá participar en variadas discusiones, conocer a fondo las prácticas y mecanismos que han ayudado a los países desarrollados a avanzar y superar sus problemas. Posteriormente, todas esas ideas surgidas de las discusiones y los aprendizajes originados de escuchar a otros países pueden ser aplicadas en Colombia para mejorar la legislación y las políticas públicas.

IV. Evaluación para impulsar reformas internas. Colombia al ser miembro de la OCDE estaría sujeto a constantes comparaciones cualitativas y cuantitativas respecto a los otros países y, teniendo presente que es uno de las pocas economías emergentes que harían parte de la Organización, posiblemente no saldría bien librado de esa comparación, esto

obligaría al gobierno a impulsar reformas para mejorar. Además, a menudo pasa que los países conocen los cambios estructurales que deben hacer pero no los hacen porque es una tarea difícil, así las cosas tratar de ingresar a la OCDE sería un aliciente para lograr llevar a cabo estas tareas estructurales pendientes.

Pese a lo anterior, hay sectores que critican el ingreso de Colombia a esta Organización argumentando lo siguiente:

I. Ser parte de la OCDE implica adquirir unos compromisos que restringirían la libertad del país a la hora de formular políticas públicas. Consecuente y adicionalmente a lo anterior también se advierte que si para el país ha sido problemático incluir a los diferentes sectores sociales en la creación de las políticas públicas, con el ingreso a la OCDE esto va ser aún más complicado pues debe ceñir su actuar a los compromisos adquiridos con la Organización.

II. Hay quienes critican que el gobierno colombiano al propender ingresar a la OCDE este más interesado en tratar con “los países ricos” que con sus vecinos y que esto es muestra de la subordinación del país a los intereses de Estados Unidos.

III. También se afirma que al ser miembro OCDE se está obligado a cumplir las decisiones que dentro de ella se tomen pues estas tienen carácter de tratados internacionales. Lo antedicho sería perjudicial pues la Organización es de un pensamiento ultra neoliberal y además fue quien formuló las medidas que hoy tienen acabadas a España, Portugal, Grecia, Chipre y otros países europeos.

IV. El economista Jan Kregel en una entrevista realizada por Portafolio en el año 2014, advirtió que Colombia cometía un gran error al tratar de ingresar a la OCDE pues según él esto solo debían hacerlo países con un grado similar de desarrollo a los miembros de la misma. Afirma Kregel que México y Corea cometieron el mismo error y como consecuencia sufrieron crisis financiera, y esto se debe a que no tenían el mismo nivel de competitividad, productividad y desarrollo que los otros países.

V. Juan Manuel López Caballero, en un artículo publicado por la revista Dinero en el año 2015 manifiesta que la OCDE tiene prioridades económicas por encima de las sociales, que descarta cualquier idea de Estado con función interventora o planificadora o aquellas que supongan condiciones de los habitantes por encima de las finanzas del Estado. Concluye alegando que el ingreso a esta Organización (según lo explicado anteriormente) corresponde más a una posición personal del Presidente Juan Manuel Santos para alinear el país a un modelo y principios económicos en los cuales cree que a una meta que el país debe tener.

VI. “Según la Contraloría, el país tendrá que ajustar su sistema tributario de manera suficiente para que pueda alcanzar el nivel estándar del gasto público social que se le exige a un país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Respecto a lo anterior y de acuerdo con el Centro Internacional de Pensamiento Social y Económico (CISOE), a Colombia le costaría cerca de \$20 billones anuales acercarse a los principales indicadores de los países miembros de la OCDE” (Redacción Economica, 2015).

Conclusiones

El poder decisorio recae sobre el Consejo, el trabajo encomendado por el Consejo se lleva a cabo por la secretaria de la OCDE y los temas de las distintas áreas que cubre la OCDE se estudian en los comités y estos mismos comités son quienes hacen seguimiento y contribuyen a la labor realizada por la secretaria de la OCDE en busca de cumplir lo pedido por el consejo.

La OCDE es un organismo internacional e intergubernamental que actualmente reúne a 34 países miembros y cuya misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de la población mundial. Su sede en Paris, Francia.

Para entrar a la organización se requieren básicamente: I Que el país tenga como fin la prosperidad económica y que considere que la colaboración con los miembros de la organización es necesaria para alcanzarla y II. El país tenga practicas lo suficientemente buenas como para ser considerado un “par” frente a los países miembros de la organización.

El hecho de haber sido invitado a la Organización no hace al país miembro de ella, se requiere el visto bueno de los 23 Comités y hasta ahora solo lo hemos obtenido de 8(Agricultura, Competencia, Estadística, Protección al Consumidor, Política Científica y Tecnológica, Mercados Financieros, Salud) y tenemos grandes dificultades en 4 (Política Ambiental, Químicos, Comercio, Empleo y Temas sociales, y Gobernanza Pública).

Colombia manifestó su intención de pertenecer a la Organización en el año 2011 y fue invitada formalmente en el año 2013. El ingreso es una tarea complicada pues no solo requiere una monumental inversión y grandes ajustes en las políticas y leyes del país para

poder ser considerado un país semejante a los otros miembros, sino que el trámite de ingreso puede ser muy demorado, hay países como Rusia que llevan hasta 9 años intentándolo.

Los beneficios de ingreso a este foro se explican por quienes lo apoyan como: un sello de calidad que permitirá atraer inversión extranjera; una posibilidad de adoptar mejores prácticas por la asesoría que brinda la Organización; permitirá un aprendizaje y evaluación constante que empujara a la generación de reformas internas que beneficiaran a los ciudadanos.

Los perjuicios del ingreso a la OCDE se explican por quienes están en contra como: Restricción de la libertad del país a la hora de formular políticas públicas; si critica la intensión del gobierno de establecer buenas relaciones con los “países ricos” y no con sus vecinos; la posibilidad de sufrir una crisis financiera por no estar preparados aún para ingresar a la Organización; la priorización de las necesidades sociales por encima de las económicas; Tratar de ingresar a la OCDE implica una monumental inversión.

Referencias

(s.f.).

Delegación Permanente de Mexico ante la OCDE. (16 de mayo de 2012). *mision.sre.gob.mx*.

Obtenido de

http://mision.sre.gob.mx/ocde/index.php?option=com_content&view=article&id=1

[71&Itemid=177&lang=es](http://mision.sre.gob.mx/ocde/index.php?option=com_content&view=article&id=171&Itemid=177&lang=es)

Dirección General de Relaciones Económicas - Chile. (s.f.). *Direcon*. Obtenido de

<http://www.direcon.gob.cl/ocde/>

EFE. (17 de octubre de 2013). *Portafolio.co*. Obtenido de

<http://www.portafolio.co/economia/adhesion-colombia-la-ocde-0>

El País. (30 de Mayo de 2013). *Elpais.com.co*. Obtenido de ¿Qué es la OCDE y que significa

para Colombia ser miembro?:

[http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/conozca-cuales-son-beneficios-](http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/conozca-cuales-son-beneficios-por-estar-ocde)

[por-estar-ocde](http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/conozca-cuales-son-beneficios-por-estar-ocde)

Hissenhoven, N. P. (17 de Septiembre de 2013). La adhesión de Colombia a la Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Ministerio de Economía y Competitividad-Gobierno de España. (s.f.). *mineco.gob.es*.

Obtenido de

<http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.32ac44f94b634f76faf2b910>

[026041a0/?vgnnextoid=148a67bc7552c310VgnVCM1000002006140aRCRD](http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.32ac44f94b634f76faf2b910026041a0/?vgnnextoid=148a67bc7552c310VgnVCM1000002006140aRCRD)

Observatorio de la Cooperación Internacional. (Dicimembre de 2011). *Colombia miembro pleno de la OCDE: Un jugador de talla mundia?* Obtenido de <http://www.pcslatin.org/portal/images/documentos/Desarrollo-Institucional/Colombia-miembro-pleno-de-la-OCDE.-Un-jugador-de-talla-mundial.pdf>

OCDE. (14 de Diciembre de 1960). *Mejores políticas para una mejor vida.* Obtenido de [ocde.org: http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaocde.htm](http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaocde.htm)

Organisation for Economic Co-operation and Development. (s.f.). *OECD. Better Policies For Better Lives.* Obtenido de <http://www.oecd.org/about/whodoeswhat/>

Presidencia de la Republica. (s.f.). *OCDE Presidencia de la Republica.* Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/ocde/Paginas/default.aspx>

Redacción Economica. (22 de Abril de 2015). Colombia tendrá que ajustar su sistema tributario para estar en la OCDE: Contraloría. *El Espectador.*

Terra.com. (23 de octubre de 2013). *Terra.* Obtenido de <http://noticias.terra.com.mx/mundo/que-es-la-ocde-quienes-la-integran-y-cual-es-su-objetivo,3983b5dacf7e1410VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>